



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

SOLICITUD EXONERACION DE ALIMENTOS

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANA LUZ SALDARRIAGA ALVIS
DEMANDADO:	JORGE ALEXANDER GONZALEZ GALLO
ALIMENTARIA:	MICHEL GONZALEZ SALDARRIAGA
RADICACION:	910013184001-2007-00124-00.

Leticia (Amazonas), treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado por el señor DIEGO DARIO CRUZ visto a folio 155 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 397 del C. G. del P. el Despacho

RESUELVE

- 1.-** Admitir la solicitud de exoneración de cuota alimentaria presentada por JORGE ALEXANDER en contra de MICHEL GONZALEZ SALDARRIAGA.
- 2.-** Notificar el presente auto a la parte demandada y córrase traslado de la solicitud y sus anexos para que dentro de los diez (10) días siguientes ejerza el derecho de contradicción. Por secretaria obsérvese lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso.
- 3.-** Por secretaría suspéndase el pago de la cuota alimentaria hasta que se decida la presente solicitud.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 01 DE JUNIO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ansur', is written over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and slanted.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.